

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento a todos los docentes encargados en **plazas jerárquicas**, la publicación del Cronograma Regional del Proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N°29944, en relación a la **PRIMERA ETAPA – RATIFICACION**, en el marco de la Resolución Viceministerial N°098-2025-MINEDU, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N°01142-2026.

Oficina de Personal.

01/09/2026



 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de MoqueguaUGEL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Ilo, 01 de Setiembre del 2026

OFICIO MULT. N° 464 -2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGELI-AGA/PER**SEÑORES****DIRECTORES DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL ILO – NIVEL SECUNDARIO Y CETPRO
PRESENTE.****ASUNTO** : Convocatoria a Encargatura (Ratificación) cargos Jerárquicos
REF. : Oficio Múlt. N° 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

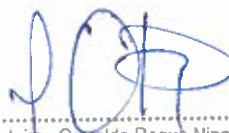
Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente :

Mediante el Oficio Múltiple N° 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD., la Dirección General de Desarrollo Docente, comunica que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, norma que aprueba disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, se implementará la Primera Etapa – Ratificación del proceso de Encargatura 2026, la misma que comprende únicamente para los **cargos jerárquicos** en II.EE.; considerando que los cargo directivos y de especialistas en educación se encuentran comprendidos en el concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad regulado mediante RVM. N° 086-2025-MINEDU, el mismo que a la fecha se encuentra en desarrollo.

En ese sentido, se adjunta el cronograma regional para la Implementación de la Primera Etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos; debiendo ser difundido entre los coordinadores pedagógicos de su institución educativa y CETPRO. Los expedientes a presentar deberán tener en cuenta los aspectos considerados en la norma técnica (Logros de aprendizaje, mejora continua, educación inclusiva y gestión de la convivencia en la institución educativa).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Dr. Jaime Oswaldo Roque Nina
Directo del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local IloJORN/DIR
PCBCS/DAGA
MYAC/PER
C.C.



Resolución Directoral Regional N° 01142

Moquegua, 25 AGO. 2026

DOCUMENTO 3530634
EXPEDIENTE 2341056

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Informe N° 762-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/OA-APER, y el Memorandum N° 1021-2026-GRM/DRE-MOQ/OA-APER, que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, de fecha 29 de setiembre de 2025, en su artículo primero se resuelve (...) Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el literal a) del numeral 5.4, de la norma técnica citada en el párrafo anterior, precisa que (...) La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN trasladada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica; asimismo, el literal b) del numeral 9.2 del mismo cuerpo normativo citado anteriormente, sobre las responsabilidades de la DRE, establece que (...) Aprobar y difundir el cronograma regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma técnica, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional;

Que, con Oficio Múltiple N° 00102-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de Desarrollo Docente – MINEDU, dicta precisiones para la implementación de la primera etapa – ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE, según la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU;

Que, con Informe N° 762-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/OA-APER, la Especialista Administrativa II – Personal – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación Moquegua, solicita la aprobación de propuesta de cronograma para la implementación de la primera etapa – ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE;

Estando a lo dispuesto por el despacho directoral, lo informado por la Especialista Administrativa II – Personal, y lo actuado por la Oficina de Administración – Área de Personal;

De conformidad a lo establecido por Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-ED, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 33-2023-GR/MOQ;



SE RESUELVE:

1.- APROBAR, el cronograma para la implementación de la Primera Etapa – Ratificación del proceso de encargatura 2026, aplicable a cargos jerárquicos en IE, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE LA PRIMERA ETAPA - RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2026					
	ACTIVIDADES				
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/ UGEL
2	Conformación del comité	2	25/08/2026	26/08/2026	DRE/UGEL
RATIFICACIÓN- SETIEMBRE					
3	Prepublicación de plazas	1	28/08/2026	28/08/2026	DITEN-MINEDU
4	Validación de plazas	4	31/08/2026	03/09/2026	Comité DRE/UGEL
5	Publicación final de plazas	1	04/09/2026	04/09/2026	DRE/UGEL
6	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	3	07/09/2026	09/09/2026	Comité DRE/UGEL
7	Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	4	08/09/2026	11/09/2026	Profesores encargados
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	1	14/09/2026	14/09/2026	Comité DRE/UGEL
9	Presentación de Reclamos	2	15/09/2026	16/09/2026	Postulante
10	Absolución de reclamos	2	16/09/2026	17/09/2026	Comité DRE/UGEL
11	Publicación del listado de profesores a ser ratificados,	1	18/09/2026	18/09/2026	Comité DRE/UGEL
12	Presentación de Desistimiento a la ratificación	1	21/09/2026	21/09/2026	Profesores
13	Emisión de Resoluciones	2	22/09/2026	23/09/2026	Responsable NEXUS DRE/UGEL

2.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MGR. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
UGEL
PERSONAL - UGEL ILO

PASE A:

PARA:

LO, de de

GARG/DREMO
CCLAPER
JIMAOA
RASG/DGI
CAHQ/OAJ
Proy. 1035-2026

ORIGINAL FIRMADO

DISTRIBUCIÓN:
DREMO
OA,APER,TES,CONT
SG,OA,OC,DGI,DGP.
ESCALAFON
INTERESADOS UGELS, ILO, MN, GSC, SIL

(01)
(05)
(06)
(01)
(04)

